



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

LISTA DE ESCRITOS QUE ESTAN EN TRASLADO
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE
ART. 110 DEL C.G.P.
DOS (2) FOLIOS

FECHA DE FIJACION: JUNIO 16 DE 2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS Y/O CAUSANTE	ESCRITO	INICIO	VENCIMIENTO	TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2017-052-00	JOSE NICASIO RAMIREZ	EVER CRUZ NIÑO	LIQUIDACION DE CREDITO	JUNIO 17 DE 2021	JUNIO 21 DE 2021	3 DIAS

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Se fija el día **JUNIO DIECISESIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m se fija en la página web de la Rama Judicial el presente estado, a efectos de notificar legalmente a los sujetos procesales de en consecuencia se corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad al Art. 446 numeral 2 del C.G.P.

JUAN MANUEL QUINTERO RIVERA
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
de Hato Corozal – Casanare

Juan M.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

Firmado Por:

Juan Manuel Quintero Rivera
Secretario Municipal
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4839c10d1884ddf9f7cbcc5cb912de08fdb7f2e71e9e95a9dc351005bfa710e3**

Documento generado en 15/06/2021 10:30:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>